

## INDICE

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2364**

*Miércoles 1° de diciembre del 2021*

#### **CAPÍTULO I**

#### **APROBACIÓN DE LAS ACTAS**

- 1° Aprobación de las actas de las sesiones: extraordinaria N°2362 del 23 de noviembre del 2021 y sesión ordinaria N°2363 del 26 de noviembre del 2021.

#### **CAPÍTULO II**

#### **ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2° Plan Comercial 2022. Aval para la declaratoria de confidencialidad  
3° Resoluciones de SUTEL sobre la gestión del espectro radioeléctrico.  
4° Caso del cobro de patente municipal por parte del Gobierno Local de San José. Información complementaria sobre el detalle de las eventuales obligaciones que la Empresa podría asumir con otros municipios  
5° Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la Disrupción Digital Inclusiva. Consulta pública no vinculante  
6° Temas estratégicos

#### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

- 7° Plan Desempeño 2022 Auditor Interno, Secretaria Junta Directiva y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo  
8° Seguimiento a los planes de acción detallados del ICE y sus empresas. ICE División Estrategia 502-113-2021

#### **CAPÍTULO IV**

#### **COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 9° Abstención conocimiento proceso y nombramiento del Gerente General de RACSA

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2364**

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles primero de diciembre del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera;



el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General a.i., señor Gerson Espinoza Monge; el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano, acompañado de los señores René Medina Sánchez y Gerson González Arrieta; la Directora de Producto y Proyectos a.i., señora Heleine Mc Lean Gayle; la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado Alpízar; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS**

**Artículo 1°** **Aprobación de las actas de las sesiones: extraordinaria N°2362 del 23 de noviembre del 2021 y sesión ordinaria N°2363 del 26 de noviembre del 2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido, somete a aprobación las actas de las sesiones: extraordinaria N°2362 del 23 de noviembre del 2021 y sesión ordinaria N°2363 del 26 de noviembre del 2021.

El Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora y el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, se abstienen de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°2362 celebrada el 23 de noviembre del 2021, dado que no participaron en la misma.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido de las actas y las dan por aprobadas.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

**Artículo 2°** **Plan Comercial 2022. Aval para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión 6493 artículo 1 Capítulo II del 16 de diciembre del 2021, según oficio 0012-916-2021, por un plazo de dos años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2368 artículo 11.3 del 5 de enero del 2022.

**Artículo 3°** **Resoluciones de SUTEL sobre la gestión del espectro radioeléctrico:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, señala que la Gerencia General en cumplimiento al requerimiento planteado en la sesión N°2356 del 20 de octubre del 2021, mediante el oficio de referencia GG-1891-2021 del 25 de noviembre del 2021, presenta el estudio técnico y análisis jurídico-regulatorio sobre las resoluciones y disposiciones que ha



emitido la SUTEL y el MICITT sobre la gestión del espectro radioeléctrico asignado a la Empresa.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General a.i., señor Gerson Espinoza Monge, la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado Alpizar, con el acompañamiento de la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, quienes comentan que con el propósito de cumplir con el requerimiento planteado por la Junta Directiva se procedió a realizar un estudio técnico de manera conjunta sobre las resoluciones que ha emitido la SUTEL y el MICITT de mayor relevancia para RACSA, relacionadas con la frecuencia 3.5 GHz.

Para ampliar sobre el tema y con el apoyo de una presentación en powerpoint, titulada: “Informe de resoluciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones y MICITT en relación con la banda frecuencia 3.5 GHz concesionada a RACSA”, explican en detalle los oficios dirigidos a RACSA, al ICE y la respuesta brindada. Asimismo, se refieren al resultado del análisis técnico-jurídico-regulatorio de las resoluciones de SUTEL, desde febrero del 2020 hasta junio del 2021.

La Junta Directiva expresa que el objetivo de este análisis es que RACSA cuente con un panorama amplio de los aspectos regulatorios dentro del contexto empresarial. Agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

**Artículo 4°**     **Caso del cobro de patente Municipal por parte del Gobierno Local de San José- Información complementaria sobre el detalle de las eventuales obligaciones que la Empresa podría asumir con otros municipios:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, señala que conforme a lo que se ha venido analizando en las sesiones: N°2358 del 3 de noviembre del 2021, N°2359 del 10 de noviembre del 2021 y N°2361 del 17 de noviembre del 2021, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1911-2021 del 1° de diciembre del 2021, presenta la situación actual de RACSA para atender las eventuales obligaciones ante las diferentes municipalidades.

A partir de este momento ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General a.i., señor Gerson Espinoza Monge, quien basado en la documentación aportada, realiza una recapitulación de los principales hechos sobre el caso del cobro de patente por parte de la Municipalidad de San José.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refiere a las acciones tomadas con la Municipalidad de San José y el análisis del monto establecido como principal, lo que permite excluir de la estimación lo relacionado a la multa de un 20%, así como los cálculos de los ingresos de videovigilancia y SICOP, lo que representa una disminución en el monto principal por el orden de los doscientos treinta millones de colones aproximadamente.

Seguidamente, explica la propuesta de plan de trabajo para identificar los municipios en los cuales RACSA eventualmente podría tener obligaciones, para lo cual es necesario definir al interno los procedimientos y la actualización de datos de los clientes, con el fin de identificar los cantones en lo que RACSA presta servicios, con las fechas de implementación y

responsables de ejecución. Concluye como un hecho relevante que se tiene programada una audiencia con la Municipalidad de San José el próximo lunes 6 de diciembre, por lo que informará el resultado de forma oportuna.

La Junta Directiva señala que este tema es de relevancia empresarial, por lo que instruye a la Gerencia General para que mantenga vigilancia estricta e informe los hechos relevantes de manera oportuna.

**Artículo 5°** **Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la Disrupción Digital Inclusiva. Consulta pública no vinculante:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General, referencia GG-1881-2021 del 24 de noviembre del 2021, mediante el cual comunica a la Junta Directiva un informe sobre la consulta pública no vinculante del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la Disrupción Digital Inclusiva.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General a.i., señor Gerson Espinoza Monge, la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado Alpizar, acompañados de Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, quienes presentan a la Junta Directiva un informe sobre una consulta pública no vinculante del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para el período 2022-2027.

Comentan que el pasado 5 de noviembre, el MICITT publicó en el Diario Oficial La Gaceta una consulta pública no vinculante del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la Disrupción Digital Inclusiva, para lo cual se tuvo participación en los talleres virtuales realizados por ese Ministerio, con el propósito de disponer de los insumos y propuestas alineadas del proceso de la primera fase de construcción del Plan.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren a los principales elementos del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027: el contenido del mismo, la metodología para el proceso de construcción, el diagnóstico de las telecomunicaciones y la disrupción digital, los principios rectores, el objetivo general y objetivos específicos, las metas nacionales e indicadores del marco estratégico. De las áreas estratégicas del PNDT destacan las siguientes: a) conectividad significativa para el bienestar; b) espectro radioeléctrico para la competitividad, con las acciones recomendadas y su cronograma; y c) competencias digitales para el desarrollo.

Seguidamente se refieren al resultado de la matriz para el aprovechamiento del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones innovadores como motor de la economía digital, con las líneas estratégicas y acciones.

Explican el tema de agendas digitales y de solidaridad digital con las metas asociadas, el proceso de seguimiento, evaluación y modificación al PNDT y otros aspectos adicionales de relevancia relacionados con la necesidad de actualizar la normativa del sector de telecomunicaciones; la banda de 3500 MHz es considerada mundialmente como la banda "core" para el despliegue efectivo de las redes comerciales 5G; la instrucción del MICITT para la realización de los estudios técnicos y jurídicos; y el aporte que la consolidación de las

actuales redes móviles y despliegue de las nuevas redes IMT brinda al PIB; el segundo eje del PNDT es el que representa mayor impacto potencial para la actividad de RACSA; y finalmente se advierte sobre el eventual proceso de recuperación del espectro, el cual se encuentra en ejecución, por lo que la finalización de esta condición para proceder a instruir el inicio de procedimiento concursal depende del avance de otros procesos de naturaleza jurídica de recuperación.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

**Artículo 6°**     **Temas estratégicos:**

### **CAPÍTULO III     ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 7°**     **Plan Desempeño 2022: Auditor Interno, Secretaria Junta Directiva y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que con el propósito de dar observancia a la normativa interna y externa sobre el proceso de gestión del desempeño empresarial, resulta necesario definir los planes para el período 2022 de los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva, a saber: Auditor Interno, Secretaria de la Junta Directiva y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

La Junta Directiva con el propósito de dar cumplimiento a este tema, y conforme al esquema definido por la Administración establece las metas y parámetros para el plan de desempeño 2022 del Auditor Interno, Secretaria Junta Directiva y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

**La Junta Directiva una vez conocido el tema, resuelve:**

**Considerando que:**


- a) **RACSA en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 establece el proceso de evaluación de desempeño para todo el personal de la Empresa.**
- b) **La Ley General de Control Interno, Ley N°8292 en su artículo 13, inciso e), determina como uno de los deberes de los jerarcas en cuanto al ambiente de control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño.**
- c) **El Código de Gobierno Corporativo de RACSA estipula en su artículo 22 en relación con la administración de la Empresa que le corresponde a la Junta Directiva: “a) Seleccionar, vigilar y evaluar el desempeño del Gerente General, los Directores funcionales, los auditores internos y externos, miembros externos de**


comités y otros funcionarios bajo su responsabilidad de acuerdo con el marco legal vigente”.

- d) El Reglamento para la Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, estipula que los planes de desempeño del periodo siguiente deben estar listos a más tardar el 15 de diciembre 2021 (15 días antes del inicio del periodo de evaluación), para lo cual es importante considerar los pasos restantes requeridos para su formalización, los cuales contemplan realizar su incorporación en el Sistema de Gestión del Desempeño (SIGE360), la revisión por parte del Departamento de Talento Humano y Cultura, así como la aprobación de cada colaborador.
- e) Los planes de evaluación de desempeño correspondiente al período 2022 del Gerente General y su equipo directivo, fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión N°2361 del 17 de noviembre del 2021.
- f) El Auditor Interno, la Secretaria de la Junta Directiva y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo son colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva.
- g) Las metas establecidas en los planes de evaluación de desempeño para el período 2022 de los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva han sido previamente consensuadas.
- h) Es interés de la Junta Directiva cumplir con la normativa vigente y dar trámite a este asunto, resulta oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar los planes de desempeño para el período 2022 del Auditor Interno, de la Secretaria de la Junta Directiva y del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, conforme la información que se detallan a continuación:

PLAN DE DESEMPEÑO 2022 - PROPUESTA									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN	PERIODO DE MEDICIÓN		Resultado	Peso (%) de la meta			
			INICIA	FINALIZA					
AUDITORIA INTERNA	Junta Directiva	Junta Directiva	ene-22	dic-22					
Nombre responsable del plan:		Javier Paulino Cordero González							
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva							
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Resultado	Peso (%) de la meta			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Cumplir el 99% del Plan Anual de actividades de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre del 2022.	99%	97%	100%		70%			
2	Cumplir con el 97% de los planes de mejora resultantes de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre del 2022.	97%	95%	100%		10%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre				II Semestre		Método de Cálculo		
	% Proyectado	% Alcanzado			% Proyectado	% Alcanzado			
1		50%			49%		Acumulado		
2		97%			97%		Promediado		
COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO									
COMPETENCIAS ACTITUDINALES					NIVEL REQUERIDO	CALIFICACIÓN			
Competencias Transversales									
Colaboración					Experto				
Calidad en el trabajo					Experto				
Innovación					Experto				
Servicio					Experto				
Competencias Específicas									
Orientación a resultados					Experto				
Liderazgo					Experto				
Firma de la persona evaluada					Firma de la Jefatura				

PLAN DE DESEMPEÑO 2022									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN	PERIODO DE MEDICIÓN		Resultado	Peso (%) de la meta			
			INICIA	FINALIZA					
Secretaría de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva	ene-22	dic-22					
Nombre responsable del plan:		Ligia Margoth Conejo Monge							
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva.							
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Resultado obtenido	Peso (%) de la meta			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Remitir en un plazo máximo de 3 días hábiles el acta borrador de la sesión, para revisión por parte de los miembros de los órganos colegiados: Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité de Vigilancia y Comisión de Adquisiciones, a diciembre 2022.	3	4	2		30%			
2	Realizar el seguimiento en 15 días hábiles después de finalizado el trimestre, los acuerdos y proposiciones de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité de Vigilancia y Comisión de Adquisiciones, a diciembre 2022	15	20	14		30%			
3	Preparar el 100% de las órdenes del día con los asuntos a tratar en las sesiones de los órganos colegiados, a diciembre del 2022.	100%	95%	100%		20%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre				II Semestre		Resultado obtenido		
	% Proyectado	% Alcanzado			% Proyectado	% Alcanzado			
1		3			3		PROMEDIADO		
2		15			15		PROMEDIADO		
3		100%			100%		PROMEDIADO		
COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO									
COMPETENCIAS ACTITUDINALES					NIVEL REQUERIDO	CALIFICACIÓN			
Adaptación al cambio					A				
Trabajo en Equipo					A				
Comunicación Efectiva					A				
Liderazgo					A				
Innovación					A				
Orientación al logro					A				
Compromiso con los principios organizacionales					A				
Enfoque al cliente interno y externo					A				
Orientación a los resultados y la eficiencia					A				
Capacidad de planificación y organización					A				
Firma de la persona evaluada					Firma de la Jefatura				

PLAN DE DESEMPEÑO 2022							
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN	PERIODO DE MEDICIÓN		Resultado		
			INICIA	FINALIZA			
Junta Directiva			ene-22	dic-22			
Nombre responsable del plan:	Carlos Rojas Gallardo						
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva - Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo - Responsable del proceso de estrategia empresarial						
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION							
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso (%) de la meta	Resultado	
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE			
1	Cumplir con el 100% del Cronograma en la etapa de Formulación del Plan Estratégico de RACSA, al 30 de junio 2022.	100%	95%	100%	30%		
2	Cumplir con el 90% del Cronograma en la etapa de Implementación y Seguimiento del Plan Estratégico de RACSA, al 31 de diciembre 2022.	90%	85%	100%	20%		
3	Cumplir con el 90% del Plan de Trabajo del OCGC 2022, al 31 de diciembre 2022.	90%	85%	100%	20%		
4	Elaborar el 95% de los Instrumentos de Gobierno Corporativo, al 31 de diciembre 2022. (Plan de Trabajo del OCGC 2021, incluye revisión, ajustes y alineamiento)	95%	90%	100%	10%		
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO							
METAS	I Semestre				II Semestre		Resultado obtenido
	% Proyectado	% Alcancado			% Proyectado	% Alcancado	
1	100%				0%		Acumulado
2	10%				80%		Acumulado
3	40%				50%		Acumulado
4	50%				45%		Acumulado
COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO							
COMPETENCIAS ACTITUDINALES				NIVEL REQUERIDO	CALIFICACIÓN		
Competencias Transversales							
Colaboración				Avanzado			
Calidad en el trabajo				Avanzado			
Innovación				Avanzado			
Servicio				Avanzado			
Competencias Específicas							
Orientación a resultados				Avanzado			
Liderazgo				Avanzado			
Firma de la persona evaluada				Firma de la Jefatura			
				Fecha:			

- 2) Instruir a la Secretaría para que remita a la Dirección Administrativa los planes de desempeño para el período 2022 de los colaboradores que dependen de la Junta Directiva para que se incorpore en el sistema de gestión las metas definidas para efectos de control, evaluación y seguimiento.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad del Auditor Interno, de la Secretaria de la Junta Directiva y del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en lo que corresponde al cumplimiento de las metas establecidas. **ACUERDO FIRME.**

**Artículo 8°** Seguimiento a los planes de acción detallados del ICE y sus empresas. ICE División Estrategia 502-113-2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Secretaría de la Junta Directiva recibió vía correo electrónico el día 11 de noviembre del 2021, el oficio de la División de Estrategia del ICE, referencia 502-113-2021 fechado 12 de octubre del 2021, mediante el cual solicita a las secretarías de los órganos colegiados del Grupo un seguimiento a los planes de acción detallados del ICE y sus empresas.

La Secretaria de la Junta Directiva, señora Ligia Conejo Monge, explica que el asunto fue atendido mediante el oficio JD-614-2021, en donde se indica el estado de las acciones que considera el plan de mejora de la Junta Directiva, derivado del proceso de autoevaluación del





período 2020, conforme a lo que consta en el acta de la sesión N°2359 del 10 de noviembre del 2021, del cual se cuenta con la confirmación de recibido. Es importante indicar que la única actividad que se reporta en proceso es la relacionada con la implementación de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

## **CAPÍTULO IV      COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

### **Artículo 9°      Abstención conocimiento proceso y nombramiento del Gerente General de RACSA:**

La señora Ileana Camacho Rodríguez en aras de la transparencia, garantizar la objetividad, imparcialidad y probidad en sus funciones presenta a la Junta Directiva una nota de fecha 1° de diciembre del 2021, la cual pasa a formar parte del expediente de esta sesión, mediante la cual presenta los elementos para la abstención, conocimiento del proceso y nombramiento del Gerente General que se encuentra en curso, debido que su cónyuge está participando en el mismo y ha sido notificado que se encuentra en etapa final del proceso.

La Junta Directiva con el propósito de tener mayor claridad señala que se requiere contar con un criterio jurídico sobre este tema, por lo que instruye a la Secretaría para que traslade de inmediato la nota supracitada a la Dirección Jurídica y Regulatoria de la Empresa para que rinda el informe respectivo con la recomendación, a la mayor brevedad posible.

*La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y diez minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*

*Secretaría Junta Directiva  
3/12/2021 16:16 hrs*